

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión y las principales funciones del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), establecidas por la Ley Nº 17.671 sobre Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional, abarcan la identificación, registro y expedición de documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior.

Corresponde al RENAPER la identificación de las personas en todo el territorio de la Nación, la expedición exclusiva del Documento Nacional de Identidad y la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica.

En cuanto a su financiamiento, el RENAPER dispone de recursos propios provenientes de tasas, multas, certificaciones, etc.; a la vez que recibe fondos del Tesoro Nacional.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2006 prevé:

- Continuar con las acciones complementarias iniciadas durante el ejercicio 2005 en relación al proyecto de Base de Datos Única de Identificación Plena de los Individuos (BDUIPI) encarado por el Ministerio del Interior. En este sentido, está previsto complementar la base de datos con imágenes mediante la digitalización de aproximadamente 15.000.000 de fichas identificatorias, instalar un centro de constatación dactiloscópica que permita responder en tiempo y forma a los pedidos efectuados por los distintos organismos públicos y completar la informatización de los sistemas de gestión del RENAPER.
- Sostener el alto nivel de producción diaria de documentos con la misma dotación de personal.
- Implementar el proyecto de modernización de los Centros de Atención al Público directamente dependientes del RENAPER.
- Suscribir convenios e implementar enlaces "on line" con los organismos oficiales con los que el RENAPER mantiene una fluida relación, a fin de actualizar y revisar las respectivas bases de datos.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Avanzar en la protección de los archivos existentes necesarios para el proceso de emisión y actualización de los DNI y otras consultas frecuentes, dotando al sistema de seguridad y tecnología a fin de reducir los tiempos de uso.
- Finalizar la elaboración de los Manuales de Procedimientos que permitirán aumentar la eficiencia de distintos procesos de gestión técnica y administrativa del organismo.
- Avanzar en la elaboración y desarrollo del proyecto relativo a la atención de los trámites identificatorios de residentes extranjeros, a la luz de las políticas migratorias internacionales que se están desarrollando en conjunto con Bolivia, Perú y Brasil.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	72.925.000
1	5	Relaciones Interiores	72.925.000
		SUBTOTAL	72.925.000
TOTAL			72.925.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	41.237.000
11	1	Gastos en Personal	29.949.000
11	2	Bienes de Consumo	3.349.000
11	3	Servicios No Personales	7.204.000
11	4	Bienes de Uso	735.000
12		Recursos Propios	31.688.000
12	1	Gastos en Personal	17.513.000
12	3	Servicios No Personales	14.175.000
TOTAL			72.925.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	72.190.000
2120	Gastos de Consumo	72.190.000
2121	Remuneraciones	47.462.000
2122	Bienes y Servicios	24.728.000
2200	Gastos de Capital	735.000
2210	Inversión Real Directa	735.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	715.000
2214	Activos Intangibles	20.000
TOTAL		72.925.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	31.688.000
12	1			Tasas	31.688.000
12	1	9		Otras	31.688.000
41				Contribuciones Figurativas	41.237.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	40.502.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	40.502.000
41	1	1	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	40.502.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	735.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	735.000
41	2	1	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	735.000
TOTAL					72.925.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	72.925.000
TOTAL			72.925.000

PROGRAMA 16
IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL POTENCIAL HUMANO
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Servicio Administrativo Financiero
200

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa del Registro Nacional de las Personas abarca los siguientes conceptos:

- Sus competencias y funciones principales son las establecidas en la Ley Nº 17.671 y se resumen en la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino y de todos los argentinos con residencia en el exterior.
- Es responsabilidad poner a disposición de los organismos del Estado Nacional los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano.

Las principales acciones a llevar a cabo durante el ejercicio 2006 son:

- Digitalización de aproximadamente 15.000.000 de fichas identificatorias para complementar la base de datos de imágenes.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Instalación de un centro de constatación dactiloscópica de como mínimo 100 puestos que permita responder en tiempo y forma los pedidos efectuados por diferentes organismos públicos.
- Continuidad en la informatización de la totalidad de los sistemas de gestión del Organismo.
- Suscripción de convenios con organismos oficiales e implementación de enlaces “on line”, con quienes el RENAPER mantiene una fluida relación, a fin de actualizar y revisar las respectivas bases de datos.
- Avances en proyecto y desarrollo para la atención de trámites identificatorios de residentes extranjeros ante las expectativas resultantes de las políticas migratorias internacionales que se llevan a cabo con Bolivia, Perú y Brasil.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización del Documento Nacional de Identidad	Documento Actualizado	1.236.740
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	3.005.706

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	72.925.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	41.237.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	29.949.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	17.096.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.856.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.722.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	985.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.074.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.459.000
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	9.100.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.774.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	565.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.761.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	340.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	75.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	75.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.338.000
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	574.000
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.382.000
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	246.000
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	707.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	429.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	3.349.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	7.204.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.204.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	735.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	715.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	1	12						Recursos Propios	31.688.000
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	17.513.000
0	0	1	12	1	8				Personal contratado	17.513.000
0	0	1	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	10.523.000
0	0	1	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	600.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	927.000
0	0	1	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.952.000
0	0	1	12	1	8	7		21	Contratos especiales	2.511.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	14.175.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.060.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	450.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	788.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.515.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	250.000
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	1.012.000
TOTAL										72.925.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Emisión del Documento Nacional de Identidad	Dirección de Documentación	70.409.629
02	Información a otros Organismos	Dirección Técnica-Jurídica. Departamento de Secretaría Gral.	457.339
03	Centros de Atención al Público	Dirección de Documentación. Departamento Delegaciones	2.058.032
TOTAL			72.925.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01

EMISION DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE DOCUMENTACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	12
C	59
D	250
E	323
F	52
Subtotal Escalafón	698

TOTAL ACTIVIDAD	699
-----------------	-----

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 02
INFORMACION A OTROS ORGANISMOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA-JURIDICA. DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	3
E	13
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DOCUMENTACION. DEPARTAMENTO DELEGACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	35
E	32
Subtotal Escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	69